



AVISO

LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

INFORMA:

A LOS APODERADOS, PARTES, TERCEROS INTERVINIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE:

En acatamiento de lo dispuesto por el inciso 3° artículo 2 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, esta Secretaría Especializada ha implementado los siguientes canales de comunicación:

INFORMACIÓN GENERAL: Medio de socialización de Avisos y publicaciones realizadas en la página oficial de la Secretaría de la Corporación.

Facebook: Secretaría Sala Civil Familia – Tribunal Superior de Ibagué

<https://www.facebook.com/pages/category/Government-Organization/Secretar%C3%ADa-Sala-Civil-Familia-Tribunal-Superior-de-Ibagu%C3%A9-106864061063732/>

EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA: Para la recepción de memoriales, escritos, solicitudes o recursos:

ofmy01scrcftsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co y
ofmy02scrcftsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN ACCIONES CONSTITUCIONALES: Para la recepción de contestaciones de acciones de tutela y habeas corpus, memoriales, recursos y peticiones en acciones constitucionales.

sscftribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, junio 8 de 2020

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario



SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué

☎ (098)2619951 Fax: 2615090

✉ sscftribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co